

CONVOCATORIA SELECCIÓN MONITOR/A DE NATACION

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de méritos-entrevista, de personal laboral no permanente y de duración determinada, así como constituir una Bolsa de Trabajo para cubrir posibles bajas y atender las necesidades de contratación de personal de iguales o similares características.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda iniciar la presente Convocatoria a las pruebas de selección para la contratación según las siguientes bases:

Denominación de los puestos: **Monitor de Natación**

Nº total de plazas convocadas : **1**

Jornada: **Jornada a tiempo parcial**

Funciones: **Las propias del puesto a cubrir.**

Periodo de inicio de la Actividad: **Desde el 1/7/17 hasta el 31/8/17.**

Criterios de selección de aspirantes:

Primera Fase: Puntuación concurso de méritos

- Estar empadronado y ser residente en la población: **1 p.**
- Inscrito como demandante no ocupado al momento de la contratación: **1 p.**
- Estar en posesión del Título de Monitor de Natación expedido por la RFEN (obligatorio). Titulación o módulo superior **0,5 p.**
- Experiencia en obras y servicios de la misma naturaleza : **0,5 p.**

Segunda Fase: entrevista personal

En dicha fase se comprobarán y valorarán las siguientes cuestiones:

- Situación personal (Cargas familiares, etc..) : **0,5 p.**
- Prueba sobre conocimientos de cultura general: **hasta 1 p.**

Presentación de instancias:

Las instancias deberán presentarse en el plazo de 10 días naturales a partir de la presente publicación y deberán ir acompañadas de fotocopia DNI y Anexo 1 que se entregará en las oficinas del Ayuntamiento.

En Villaquejida a 29 de mayo de 2017.

El Alcalde

Fdo. Félix Arnez Zapatero